 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
	11-FR-24

**AVISO DE CONVOCATORIA
 SELECCIÓN ABREVIADA POR LICITACIÓN PÚBLICA
 CONVOCATORIA PÚBLICA LP-0004-2025**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Funza, SECRETARÍA JURÍDICA, Carrera 14 No. 13-05 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la SECRETARÍA JURÍDICA, ubicada en la Carrera 14 No. 13-05 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m, E-mail: contratacion@funza-cundinamarca.gov.co., en el mismo horario.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA

4. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se detallan en el numeral 1.2. de los pliegos de condiciones y en el Anexo no 4 apéndice técnico especificaciones mínimas exigidas publicados en el SECOP.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será LICITACIÓN PÚBLICA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.


6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses y seis (6) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 14 n 13 05, Alcaldía Municipal de Funza, Secretaría Jurídica

8. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.

	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
	11-FR-24

Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial.

El proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

El proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente proceso de contratación y creando su oferta en el SECOP II.

Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

El pliego de condiciones del presente proceso de contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento, los anexos y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.


FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS - REQUISITOS HABILITANTES Y SOBRE ECONÓMICO - SOBRE VIRTUAL.

Los proponentes deberán elaborar su oferta requisitos habilitantes por la plataforma SECOP II y atendiendo las disposiciones señaladas en el presente documento. Se debe tener en cuenta los anexos y adendas, así como los requerimientos consignados en este pliego.

De igual manera, las ofertas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá diligenciar junto con la oferta que contiene el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la propuesta inicial de precio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 “Propuesta inicial de Precio” a través del correcto diligenciamiento UNICAMENTE EN EL SECOP II PROPUESTA ECONOMICA. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y ofertar el valor correspondiente.

De conformidad con los valores máximos a pagar por cada uno de los productos, los cuales fueron establecidos de acuerdo con el estudio del mercado, la oferta económica no podrá superar el valor

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
	11-FR-24

total establecido DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, así como tampoco el valor unitario promedio por tipo de ración, incluido todos los impuestos a que haya lugar al igual que los valores unitarios promedio por ración, so pena de rechazo de la misma.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales y departamentales y municipales.

1. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
2. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial al idioma castellano.
3. Todos los formatos que el pliego indique se constituyen en guías para la elaboración de las propuestas, y se sugiere emplearlos y diligenciarlos dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso. En el evento de no hacer uso de los formatos dispuestos en el presente pliego de condiciones, los documentos que los proponentes alleguen junto con su oferta deben cumplir con los lineamientos mínimos fijados en aquellos y las normas que rigen la Contratación Estatal en Colombia.
4. Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
5. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado, o que sea entregada en lugar distinto al indicado en el cronograma del proceso de selección, y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
6. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
7. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
8. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.
9. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, siempre y cuando el mismo sea correcto.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES VEINTE Y UN MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.513.021.013,75) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES – EQUIVALENTE A 1,062.88 SMMLV

- 1. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001243 del 11 de junio de 2025.**

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.199.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$8.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.199.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$8.709.576,55)



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

11-FR-24

VALOR TOTAL DEL CDP: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.709.576,55)

2. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001244 del del 11 de junio de 2025.

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.218.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$33.492.259,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.218.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$62.653.040,50)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.217.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$8.709.576,55)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501.217.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$8.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$112.854.876,05)

3. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001245 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.333.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$54.863.566,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.863.566,00)

4. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001246 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.111.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$15.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.116.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$12.875.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$20.058.333,33)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$25.985.236,67)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$25.985.236,67)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$10.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.006.4102.115.11001. COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$7.007.723,67)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.115.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$1.120.464,33)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.117.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$55.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.006.4102.117.51001. COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$15.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$162.046.758,00)

5. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001247 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:



Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.120.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$76.297.011,32)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.120.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$22.090.255,83)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.122.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$13.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.123.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$12.875.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.127.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$4.172.876,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$128.435.143,15)

6. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001248 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.130.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$8.396.872,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.396.872,00)

7. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001249 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3599.227.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$55.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000,00)

8. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001250 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4001.306.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$48.211.151,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.211.151,00)

9. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001251 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.312.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$64.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$64.000.000,00)

10. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001252 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.318.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$70.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000,00)

11. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001253 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.317.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$814.600,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.317.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$40.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$40.814.600,00)

12. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001254 del del 11 de junio de 2025



NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.1905.19.05.58.064.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$167.688.471,00)
VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$167.688.471,00)

13. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001255 del del 11 de junio de 2025

NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.321.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$20.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.322.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$64.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.323.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 51001 – R.B. RECURSOS PROPIOS (\$100.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599.323.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$380.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$564.000.000,00)

NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001305 del del 16 de junio de 2025

14. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.006.4103.086.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS (\$20.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CDP: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00)

TOTAL CDPS: MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES VEINTE Y UN MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE \$1.513.021.013,75

10. ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	SI	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

11-FR-24

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía SUPERIOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS COP (\$529,952,500) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no se limitará el proceso a MIPYMES.


12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales y personas jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, y demás formas asociativas legalmente constituidas en el país, y que su objeto social tenga relación directa con el objeto contractual.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

En especial deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El proponente individual, y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas, deberán no encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
2. El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.
3. La propuesta se presentará en idioma castellano, que será también el idioma para el contrato, para la totalidad de la documentación referida en este pliego de condiciones y para la correspondencia pertinente. Los documentos otorgados en el exterior, que no estén en idioma Castellano, deberán presentarse acompañados de la traducción oficial a dicho idioma.
4. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (01) año más. En el caso de los consorcios, de las Uniones Temporales y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.
5. La propuesta deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la propuesta que llegue después del término límite para su presentación no será recibida.
6. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, y Promesa de Sociedad Futura, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, y demás normas concordantes.
7. Los Proponentes nacionales o extranjeros podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de APODERADO, evento en el cual deberán anexar con la Oferta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero con domicilio permanente, en Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y a todos los integrantes del Proponente plural, y deberá señalar las actividades: (i) Formular Oferta

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
	11-FR-24

para el proceso de selección; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la entidad; (iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso; (iv) Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato. El poder especial en referencia es diferente a la Carta de Presentación de la oferta, razón por la cual, este último sí necesita de los requisitos legales establecidos para los poderes especiales, es decir, debe contar con la respectiva presentación personal. Lo anterior, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 019 de 2012, haciendo uso del usuario del proponente.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

13. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma SECOP II.

El cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaría Jurídica, Carrera 14 No. 13-05 - Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co del Municipio de Funza en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastian Rubio Morales - Abogado contratista SJ	Constanza Bedoya García - Secretaria jurídica	Constanza Bedoya García - Secretaria jurídica